

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RITUZAM CIA. LTDA.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2008**

Señores Accionistas

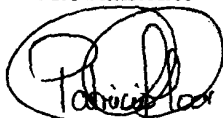
De conformidad con lo dispuesto en la ley de compañías vigente y en calidad de Comisario de RITUZAM CIA. LTDA. He examinado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2008.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de RITUZAM CIA. LTDA. Al 31 de diciembre del 2008 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Ganancias y Perdidas al 31 de Diciembre del 2008 de conformidad con los requisitos legales, los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados e el Ecuador. Y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente



Ing. Patricio Loor
Comisario

Portoviejo, 10 de Marzo del 2010

